ASOCIACION NACIONAL
DE FUNCIONARIOS DEL TRABAJO DE CHILE

COMUNICADO ANFUNTCH
N°3-2020
14.02.20
NOTICIAS IMPORTANTES

Estimadas/os socias/os y colegas.

Estas dos primeras semanas de febrero han discurrido, como es habitual en estas fechas, con una importante cantidad de colegas, socios/as y dirigentes en vacaciones, en nuestro caso con la satisfacción de decenas de socios/as y sus familias que, a ocupación completa, están disfrutando de este merecido descanso en nuestros tres Centros Vacacionales en todo el país, con 3 cabañas en Villarrica y 7 en Tongoy, a las que alcanzamos a agregar con gran demanda y éxito, otras 3 cabañas más en el recientemente abierto Centro de El Canelo, en Algarrobo, sin contar con algunos otros/as que aprovechan de viajar a Santiago y alojan en nuestra Sede Nacional en estas fechas. Por supuesto el saludo de felicitaciones para todos ellos/as y los/as que tienen programada su visita en las semanas venideras.

Por cierto, la noticia más relevante de estos días ha sido la aceptada renuncia del Director del Trabajo que, junto con otros temas, ha requerido la coordinación de emergencia entre los/as dirigentes para afrontar en estos días una contingencia que, con dicho acontecimiento, implicó una sorpresiva mayor exigencia.

Sin perjuicio del procedimiento de consultas y evaluación que efectuaremos en un par de semanas junto a todos nuestros dirigentes/as de Consejos Regionales y Provinciales, y a través de ellos con cada uno/a de Uds., enfrentamos desde ya estos cambios de estas siempre pasajeras autoridades de turno con una seriedad sindical que se aparta tanto de expectativas fáciles al inicio de una gestión como de formular al final críticas postreras que no se manifestaron oportunamente, estamos centrados en cumplir el deber de representación profunda de los intereses de nuestros socios/as y colegas, integrantes de una Institución con funcionamiento permanente al servicio de la Comunidad Nacional, teniendo presente por sobre todo la obligación de garantizar la interlocución transparente, respetuosa y lo más productiva posible con cualquiera de dichas autoridades, más allá de cualquier desencuentro o desconfianza.

De la autoridad que cesó podrá rescatarse, más allá de su corto desempeño, los esfuerzos por poner el foco en la evidente carencia del Servicio en la asimilación de las amplias posibilidades de la tecnología informática, aunque solo concentrándose en la atención de usuarios/as más que en el corazón del ámbito operativo, que también urge atender. Y entre sus debilidades destacaron un enfoque gerencial ajeno a la experiencia y exigencias del sector público, con dificultades de relacionamiento con sus actores internos y sociales, o, en lo que directamente nos atañe, una falta de priorización y oportuno impulso al proyecto de ley de modernización y nuevas plantas de la DT, con el punto más conflictivo en los hechos que justificaron nuestra fundada denuncia judicial por prácticas antisindicales en su contra.

Y de cara siempre a nuestra visión e intereses permanentes, esta abrupta salida, que evidenció los problemas importantes que siempre expusimos, desde ya nos exige poner el acento en los dos siguientes aspectos que resaltan de esta situación:

a) **La DT requiere respaldo y habilitación legal para generar mejores estadísticas que permitan un mayor conocimiento del mundo del trabajo y una mejor fiscalización de cumplimiento.** El detonante directo del cambio de autoridad sabemos ya tuvo su origen en una grave y errónea decisión directiva, ajena al actuar de los/as funcionarios de carrera, de modificar los criterios estadísticos de información sobre los registros administrativos del Servicio en materia de avisos de terminación de contratos, sin las coordinaciones e información debidas, más aún en un contexto de alta sensibilidad tras el estallido social que ha aumentado la exigencia de contar con información sobre el particular. Ante lo cual es indispensable que recordemos que en nuestro proyecto de ley se contempla una solución para aumentar de manera exponencial la calidad de nuestras estadísticas sobre empleo, con el registro de todas las contrataciones y terminaciones que tienen las principales y más eficientes inspecciones del trabajo en el mundo, lo cual, además de ampliar de forma sustancial el conocimiento de nuestra realidad laboral permite de verdad mejorar nuestra capacidad de fiscalización y de cumplimiento de derechos, en particular para enfrentar la informalidad laboral y su generalizada afectación de tales derechos; y

b) **Resaltamos la necesidad de un nombramiento del Director/a del Trabajo que refuerce la tecnificación y autonomía del Servicio.** Nuestra opción es clara por un nombramiento cada vez más técnico y menos politizado. Llevamos largo tempo diciéndolo, y en todas las circunstancias, no en algunas y en otras guardado silencio. No nos gusta el nombramiento como si se tratare de un cargo de confianza del Presidente/a de turno, en su momento preferimos el sistema de Alta Dirección Pública que es el que debiera aplicarse sin utilizarse la excepción del nombramiento directo, o, mejor aún, el sistema de nombramiento mixto, con participación del Ejecutivo y el Congreso, que logramos se incorporara a nuestro proyecto de ley en tramitación en el Congreso.

Así, nuestra atención máxima ante este cambio directivo será el poner el acento en estos temas sustantivos y de interés primordial como funcionarios/as y del mundo del trabajo, y con ello insistir con fuerza y claridad en la garantía de cumplimiento de los compromisos contraídos por las autoridades que estuvieron o que vendrán.

Es el caso, en primer lugar, de nuestra demanda por **retomar de inmediato a inicios de marzo, la tramitación de nuestro corregido proyecto de ley.** Pero también por concretar la convocatoria a un **concurso de promoción**, que debió justo producirse en estos días luego de ya una muy larga tramitación; por que se cumpla también con los acuerdos para **corregir una gestión errónea de los procedimientos sumariales** en materias como atrasos o supuestos maltratos cruzados; o las medidas de protección y nuevos concursos ante los a**visos de terminación y regularización de suplencias;** o para dar curso a una **oportuna y adecuada defensa funcionaria** ante nuevos desafíos y riesgos; o para concretar también prontamente **un nuevo concurso de reposición de la dotación**, luego de preverse varios nuevos retiros de colegas en estos meses.

Fieles a esta mirada sindical e institucional profunda y de largo aliento, nuestro objetivo inmediato luego de este sorpresivo cambio directivo será atender con rapidez y claridad temas y preocupaciones como las señaladas y a eso ya estamos enfocados, para lo cual tenemos ya agendada una reunión con la Directora Nacional (S) para el próximo martes, ocasión en que esperamos recoger de primera fuente su perspectiva y opinión que, en atención al mayor conocimiento y experiencia en la Institución, creemos será una oportunidad positiva de rescatar, consolidar y hasta corregir o mejorar los compromisos de cumplimiento contraídos ya con esfuerzo y tesón respecto de los derechos y las expectativas que tenemos como funcionarios/a de la DT. Como es habitual, aun en estas semanas de febrero, aun de espera para retomar un mes de marzo que se espera intenso y exigente, les seguiremos informando del curso de estas noticias que a todo/as nos interesan.

DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL

ANFUNTCH